

Ilustración y educación comentario de textos

Diana Soto Arango, Miguel Ángel Puig-Samper
Justo Cuño Bonito (Editores)

DOCE ☀ CALLES



ILUSTRACIÓN Y EDUCACIÓN COMENTARIO DE TEXTOS

Diana Soto Arango, Miguel Ángel Puig-Samper,
Justo Cuño Bonito
(Editores)

RUDECOLOMBIA
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España (CSIC)
Grupo: «La Ilustración en la América Colonial». (ILAC)
Ediciones Doce Calles, S.L.
2009

SUMARIO

Introducción	11
Del Memorial de Agravios a la Carta política	15
<i>Luis Evelio Álvarez Jaramillo</i>	
Grupo de Investigación Historia y Prospectiva de la Universidad Latinoamericana –HISULA–	
Eugenio Espejo, en busca de un ideal	33
<i>María Teresa Álvarez Hoyos</i>	
Grupo de Investigación Historia y Prospectiva de la Universidad Latinoamericana –HISULA–	
Proyecto de Reforma Escolar de Simón Rodríguez	57
<i>Miryam Báez Osorio</i>	
Grupo de Investigación Historia y Prospectiva de la Universidad Latinoamericana –HISULA–	
Aspectos de Proto-ilustración en «El nombre de la rosa» de Umberto Eco	67
<i>Jorge E. Benavides B.</i>	
Grupo de Investigación Ilustración en América Colonial –ILAC–	
John Locke: «Pensamientos sobre la educación»	89
<i>Néstor Cardoso Erlam</i>	
Grupo de Investigación Historia y Prospectiva de la Universidad Latinoamericana –HISULA–	
Obra del ilustrado malcasado D. Pedro Fermín de Vargas: Botánico, explorador, educador y precursor:	105
<i>Justo Cuño Bonito</i>	
Grupo de Investigación Ilustración en América Colonial –ILAC–	

Pedro Rodríguez de Campomanes y El discurso sobre la educación popular ...	121
<i>Antonio E. de Pedro Robles</i>	
Grupo de Investigación Ilustración en América Colonial –ILAC–	
La tertulia de Nariño, un espacio de formación colectiva en la postrimería del siglo XVIII	143
<i>Norman Estupiñán Quiñones</i>	
Grupo de Investigación Historia y Prospectiva de la Universidad Latinoamericana –HISULA–	
Jean-Jacques Rousseau: una ruptura frente al antiguo régimen desde la familia y la educación	151
<i>Bárbara García</i>	
Grupo de Investigación Historia y Prospectiva de la Universidad Latinoamericana –HISULA–	
Las memorias científicas del médico ilustrado José Fernández Madrid, prócer de la independencia de la Nueva Granada	165
<i>Jairo Solano Alonso</i>	
Grupo de Investigación Ilustración en América Colonial –ILAC–	
Juan Eloy Valenzuela Mantilla. Criollo ilustrado neogranadino	193
<i>Diana Soto Arango</i>	
Grupo de Investigación Ilustración en América Colonial –ILAC–	
Caldas y El semanario del Nuevo Reino de Granada	215
<i>Jorge Tomás Uribe</i>	
Grupo de Investigación Ilustración en América Colonial –ILAC–	
Benito Riba y la introducción de Newton en el río de la Plata	229
<i>María Cristina Vera de Flachs</i>	
Grupo de Investigación Historia y Prospectiva de la Universidad Latinoamericana –HISULA–	
<i>Celina A. Lértora Mendoza</i>	
Grupo de Investigación Ilustración en América Colonial –ILAC–	

INTRODUCCIÓN

Este cuarto volumen de la colección sobre la «Ilustración en América colonial» tiene por objeto identificar documentos históricos que versen sobre la educación en el periodo de la Ilustración. Pero, a través de los documentos seleccionados se realiza un análisis de la vida y obra del ilustrado. Por lo tanto, lo que interesa en este estudio es el ilustrado a través de su obra.

Nuestro aporte por lo tanto no es desde la metodología del comentario de texto histórico-educativo sino que se da en los documentos, algunos poco conocidos, que son analizados dentro de los contextos socio-políticos de cada Estado o virreinato con las influencias y transformaciones en el campo de la educación.

Se han seleccionado de Europa a ilustrados que presentaron marcada influencia en América colonial y en las primeras repúblicas. Se analizan los estudios de Jorge E. Benavides sobre los aspectos de protoilustración presentes en *El nombre de la rosa* de Eco donde se destaca un pensamiento tan ilustrado como el que indica que la razón de ser del hombre es saber, observar, entender los hechos y relacionarlos, proponer hipótesis e imaginarse las leyes generales.

También se analiza al inglés John Locke (1632-1704) con su trabajo sobre *Pensamientos sobre la Educación*. Néstor Cardoso Erlam nos señala que «Locke enfatizó en la importancia de la experiencia para adquirir aprendizajes a partir de la sensación, dando poca importancia a la especulación como medio de conocimiento». Pero indudablemente en su calidad de filósofo, que aportó las bases para la corriente ilustrada, la educación se convirtió en el «eje del desarrollo del hombre».

Por otra parte, el suizo Jean-Jacques Rousseau, a través del Emilio es analizado por Bárbara García, quien considera que «la educación es un todo que debe iniciarse desde el nacimiento con el reconocimiento y la construcción de un sujeto que desde lo natural debe llegar a lo social, en una relación dual mediada por el lenguaje».

El tercer ilustrado de la metrópoli española que influyó las reformas de los estudios superiores en América española nos referimos a Pedro Rodríguez de Campomanes de quien considera Antonio de Pedro que,

«sus ideas y propuestas educativas son tan sólo el reflejo de unos planteamientos que navegan entre: un pragmatismo utópico (si algo tan contradictorio en sí mismo puede existir) y un conservadurismo social, que se reviste de “modernidad” y “puesta al día”. Campomanes es un ilustrado a la “manera española”. Contemplador de la “paz y la felicidad social” desde la tribuna privilegiada del poder monárquico; combativo del clero romano, sin llegar a ser anticlerical; apasionado por el progreso de las artes y de la industria, sin abandonar su tradicionalismo de utopía agrario pastoral y voluntarista entusiasmado de las nuevas ideas educativas, sin que su aplicación supusiese la socavación y el fin de la moralidad católica, que se seguía manteniendo como eje estructurador de la sociedad española».

La Dra. Myriam Báez se ocupó de analizar un texto del maestro Simón Rodríguez, quien en su afán reformador, planteó un bosquejo de la situación de la escuela caraqueña y al tiempo, propuso una renovación de la institución.

Benito Riba, de la mano de María Cristina Vera de Flachs y Celina Lértora Mendoza, se nos presenta como un hito insoslayable en la América del Sur. De su mano jesuítica llegaron los estudios de Newton que supusieron la más intensa reflexión sobre metodologías asociadas a un raciocinio y experimentación que ultrapasaban los anacrónicos pensamientos metafísicos de la escolástica aún en boga.

Desde la Nueva Granada, los textos de Caldas del Dr. Jorge Tomás Uribe, el de Camilo Torres de la mano de Luis Evelio Álvarez Jaramillo y el de Pedro Fermín de Vargas del Dr. Justo Cuño. En todos ellos subyace el siempre controvertido debate sobre la ilustración y, particularmente, sobre la ilustración americana.

Entre los muchos rasgos que compartieron todos estos ilustrados y que caben destacar del análisis del contenido de los textos analizados, podemos adivinar la huella profunda e indudable del pensamiento europeo del siglo XVIII. Bien es sabido que, aunque existiera la aduana de las ideas, los librereros lograban, incluso en la misma capital metropolitana, vender su mercancía –libros extranjeros– con relativa facilidad.

Es observable la influencia de la Ilustración europea en el movimiento intelectual anterior a la independencia (e inmediatamente posterior a ella) y por eso es particularmente valiosa la contraposición entre escritos de ilustrados europeos y americanos. En el caso de los americanos en sus escritos, en efecto, existieron numerosas menciones explícitas a autores como Montesquieu, Rousseau, Voltaire, Quesnay, Turgot, Condorcet, Filangeri, Genovesi, Galiani, Smith u otros como Paine o Burke. Sin embargo, como bien señaló Lynch «poseer un libro no significaba necesariamente aceptar sus ideas».

La influencia de la ilustración europea en el mundo intelectual iberoamericano no entrañó una brusca ruptura con la vieja mentalidad ni con el mundo barroco, ni con la escolástica, ni puede afirmarse que sólo estas influencias bastaran para explicar un proceso de independencia del que estos textos son claros antecedentes. Como afirmó

Lynch, «suponer que el pensamiento de la Ilustración hizo revolucionarios a los hispanoamericanos, es confundir causa y efecto... Aunque la Ilustración tuvo un importante papel en Hispanoamérica, sin embargo este papel no fue una causa originaria de independencia».

En la historiografía, la imagen de brusca ruptura del nuevo pensamiento con las tendencias conformadas a lo largo de los dos primeros siglos de vida colonial, tendió a ser sustituida por la de una penetración moderada y gradual del «espíritu del siglo», un nuevo punto de vista basado en el conocimiento de los trabajos de la época –largo tiempo olvidados– y que para José Carlos Chiaramonte, revelaban diversas formas de conciliación, entrelazamiento de los rasgos ilustrados con formas tradicionales, en un «eclecticismo» entendido como forma de transición hacia manifestaciones más nítidamente ilustradas.

De este modo, las barreras tradicionales para las nuevas formas de pensar –los dogmas de la iglesia católica, la filosofía escolástica y la fidelidad política a las monarquías ibéricas– fueron sólo superadas en momentos muy cercanos al proceso de independencia y no necesariamente en su conjunto.

Podemos analizar cómo subyace en todos los textos el hecho de que para los ilustrados americanos, una suerte de «ilustración católica» desarrollaba todos los discursos intentando armar un rompecabezas con piezas enmarañadas que fuesen fácilmente intercambiables atendiendo a lo concreto de la situación. Este enredo provocaba afirmaciones tales como la de Nariño acerca del «océano de ideas inconexas» que maticaban la confusión de las referencias políticas de los patriotas. En otros casos, la mezcla de estos mismos referentes aún más confundidos por la inestabilidad de la situación política, provocaba disputas teóricas y de procedimiento en el intento desesperado de explicar los propios ideales a un público particularmente confuso.

Pero quizá fuese ésta la enseñanza más valiosa que podamos extraer de todos los textos y de sus análisis: conocer que la contradicción (de la que Rousseau se enorgullecía), la confusión, el caos y el desconcierto, sirvieron para alumbrar nuevos pensamientos que irradiaron sociedades menos apegadas a la tradición y con un deseo visible de hacer de la razón el eje vertebrador de un pensamiento moderno.

Los editores
Madrid, Sevilla, Tunja. 2008

DEL MEMORIAL DE AGRAVIOS A LA CARTA POLITICA

Luis Evelio Álvarez Jaramillo¹

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo es un comentario sobre la carta política que escribió el criollo granadino Camilo Torres a su tío materno, Don Ignacio Tenorio, oidor de Quito, con fecha del 29 de mayo de 1809². Dicho documento es una respuesta a una misiva que el señor Tenorio le había escrito un mes atrás a su sobrino. En esta carta Torres expone las ideas sobre la conducta que deberían de seguir estas naciones si la Corona Española era sometida en su totalidad por los ejércitos de Napoleón.

A fines de mayo de 1810 se tenía conocimiento en Santa Fe, por vía de Cartagena, de las victorias, una tras otra, del ejército napoleónico contra las fuerzas de Fernando VII. Esta situación había llenado de esperanza y temores a los criollos, por lo cual, Torres le expresa a su tío: «Todo pronosticaba que la ruina de España era inevitable, y que era preciso un milagro para que ella pudiera salvarse»³. De esta manera, el problema del cual se ocupa Torres es el de las vías que deberían seguir los virreinos y capitanías para convertirse en pueblos soberanos y darse el gobierno que mejor les conviniera.

¹ Profesor Asociado, Facultad de Educación. Universidad del Cauca, Colombia. Doctor en Ciencias de la Educación, RUDECOLOMBIA.

² TORRES TENORIO, Camilo (1953) «Carta política a Don Ignacio Tenorio» en: *Hojas de la Cultura Popular Colombiana*. N° 35, pp. 54-65. Dice la nota del editor que esta carta se había publicado incompleta en el N° 5 de «El repertorio Colombiano» en 1884. Habiéndose hallado posteriormente las hojas N° 8 y 9, se reproduce de forma completa.

³ *Ibid.*, p. 54.

Camilo Torres le escribe al oidor con el objeto de convencerlo de que sus apreciaciones sobre la manera de gobernar los pueblos del Nuevo Mundo estaban equivocadas. Según Torres los caminos que su tío sugería eran errados ya que no se compadecían con las aspiraciones de los granadinos de declarar su libertad total de la Corona española y más si ésta era disuelta en el conflicto armado con Francia.

Este documento así sea privado, tiene un gran valor histórico, ya que en él se tratan temas de carácter público como son la nueva situación internacional originada por la guerra España-Francia y la organización política que deberían darse las nacientes repúblicas. Al dirigirse Camilo Torres a su tío Tenorio, no lo estaba haciendo en condición de sobrino, sino que se está refiriendo a un funcionario de la Corona que ha expuesto el pensamiento de los oidores de la Audiencia de Quito, ideas que coinciden con las ya manifestadas por los oidores de la Nueva Granada. «Yo hallo mucha analogía entre el papel de usted y otro que había leído pocas horas antes con mucho secreto, habiéndomelo manifestado un confidente de los oidores».⁴

Otra razón para destacar la importancia de este texto es que en él no sólo se daría cuenta del pensamiento de Camilo Torres, sino del grupo de criollos que lo acompañaban en el cabildo de Santafé «...esta marcha parece la más natural, la más sencilla y la menos expuesta a inconvenientes, y puedo asegurar a usted que ésta es la opinión de los hombres sensatos y de luces de la capital, que piensan sobre nuestra próxima suerte»⁵. Al ser escrito este texto 50 días antes de la independencia de la Nueva Granada, es un excelente termómetro para medir cuál era el estado de ánimo, las expectativas y proyectos de los patriotas granadinos.

La tercera razón que señala la importancia del documento es que en él se desarrollan ideas y tesis ya expuestas en la Representación ante la Junta Suprema de Gobierno de España, documento conocido como «Memorial de Agravios», el cual había redactado el ilustrado Torres como asesor y por encargo del Cabildo de Santafé, el 20 de noviembre de 1809. Aunque en la Representación, o Memorial de Agravios, se exponen con diáfana claridad las razones por las cuales los españoles americanos deberían recibir el mismo trato que los españoles de la península, en la carta política, en tanto es privada, se avanza en las ideas para demandar una total independencia de España.

Contexto Político

El contexto político que se va a recuperar en este escrito lo expone Margarita Garrido⁶ con base en los trabajos de Josehp Fontana sobre «La crisis del antiguo régimen 1808-1833», así:

«La facción del Príncipe de Asturias, el hijo del rey, en alianza con nobles descontentos, propició el levantamiento de la plebe y de algunos oficiales de la arma-

⁴ *Ibid.*, p. 56.

⁵ *Ibid.*, p. 62.

⁶ Citado por GARRIDO, Margarita (1993): *Reclamos y representaciones. Variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1815*. Santafé de Bogotá, Banco de la República, pp. 93-94.

da en Aranjuez en marzo de 1808. Los sublevados lograron derrocar a Godoy en primer lugar y luego a Carlos IV; dos días después, Napoleón invadió a España y el rey se vio obligado a exiliarse en Bayona. Fernando VII, el 'deseado' se había convertido en el símbolo de la resistencia española frente a los franceses. Su legitimidad era representada inicialmente por la Junta de Sevilla y por las Juntas de Defensa de Fernando VII en las provincias».

Los acontecimientos de 1808 dieron origen a un nuevo período en Hispanoamérica. Las noticias de la caída de la Monarquía y la usurpación del trono por la tiranía francesa despertaron la indignación de las colonias. El nuevo gobierno de la península intentó ganarse el apoyo de los criollos apelando a la adulación. A pesar de esto, la Junta Central de Sevilla, las Cortes y posteriormente la Regencia, mantuvieron el principio de que las colonias debían obediencia a las autoridades de la península. Los criollos tenían pocos diputados en las Cortes y nunca se les reconoció ninguna concesión substancial en relación con mayor libertad de comercio.

Por eso Torres se va a quejar en su epístola del error de no haber establecido Juntas Provinciales en América, desde el momento en que estas supieron el estado de revolución en que se hallaba España. «Si desde el año de 1808 se hubieran formado estos cuerpos nacionales, no habríamos visto, en todo este tiempo perseguidos a los buenos patriotas, a los amigos del pueblo y de la humanidad, a los defensores de nuestros derechos»⁷. O lo que era más grave, habiendo tenido la instrucción de la Junta de Sevilla⁸ de conformarlas se habían dejado intimidar por los mandones y enemigos domésticos. «Pero ya que los mandones, contra la razón, contra las leyes y contra el grito universal del reino, se opusieron al establecimiento de las juntas provinciales, es llegado ya el caso de formarlas aunque ellos no quieran...»⁹.

Biografía

José Camilo Clemente Torres y Tenorio nació en Popayán el 22 de noviembre de 1766 y murió en Santafé, en la Plaza de los Mártires, el 5 de octubre de 1816, arcabuceado por soldados del pacificador Morillo. Hizo sus primeros estudios en el Real Seminario de Popayán en donde tuvo como maestros a los ilustrados don José Félix Restrepo y a don Juan Mariano Grijalba.

En el seminario de Popayán cursó estudios de humanidades y de Derecho civil; canónico y público en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en donde obtuvo su título de Doctor en Derecho en octubre de 1790. Profesión que iría a combinar con la pasión filosófica, las matemáticas y literatura y el cultivo de lenguas clásicas y modernas.

⁷ TORRES TENORIO, *Op. Cit.*, p. 60.

⁸ Con motivo de los sucesos de Quito, en donde algunos criollos notables formaron una Junta de Gobierno en Agosto de 1809, la Junta Central de Sevilla del 11 de septiembre acordó conformar las Juntas Provinciales.

⁹ TORRES TENORIO, *Op. cit.*, p. 61.

Fue conocedor experto del griego, latín, francés, italiano, inglés y, posteriormente, alemán; pasión que cultivó con el propósito de leer a los autores en sus lenguas maternas.

El Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario lo distinguió en varios cargos, destacándose los de pasante, consiliario y catedrático; poco después de cumplir los 26 años le ofreció la Vicerrectoría en dos oportunidades. Cargo que rechazó, por una inclinación más que administrativa, académica.

En 1794 su estudio fue registrado bajo sospecha de leer libros prohibidos por la Inquisición y de inspirar los pasquines de la fecha. No se le encontraron libros prohibidos, ni se le formularon cargos, aunque desde ese momento encabezó las listas de los sospechosos. Dos veces fue seducido con la toga por las autoridades del Reino, las cuales rechazó a cambio de que se le permitiera leer libros prohibidos.

De Camilo Torres expresó Humbolt:

«...hombre verdaderamente grande, extraordinario, gigante de inteligencia, genio de extensos talentos, gran saber y virtudes sólidas y rígidas, distinguido abogado de la Audiencia de Santa Fé y de los Reales Consejo de España. Célebre en varias materias, en el foro, por ciencia, en todos los múltiples ramos de la jurisprudencia, y como orador por su elocuencia hablada y escrita. Respetado, atendido, y a veces consultado en asuntos graves por Su Excelencia el Virrey, por los Ministros de la Real Audiencia...muy erudito en ciencias exactas: protector de las bellas letras, en las cuales su dictamen es verdaderamente decisivo...»¹⁰.

Signo del respaldo que convocaba su nombre fue la elección en 1809, para una representación del Nuevo Reino de Granada ante la Junta Central de España. Camilo Torres fue elegido en seis de las trece provincias de la Nueva Granada. Representación vetada por el Virrey de Santafé que impuso a Don Antonio de Narváez. Sin embargo, Torres redactó las instrucciones para dicha representación.¹¹

Asesoró al Cabildo de Santafé y, por su encargo, redactó con fecha del 20 de noviembre de 1809 la «Representación del Cabildo de Bogotá a la Suprema Junta Central de España», más conocida como el «Memorial de Agravios»; escrito que para algunos historiadores es el primer documento panamericano del de que se tenga noticia.

Frecuentó la tertulia del Buen Gusto que celebraba sus reuniones en la morada de don Francisco González Manrique y Flórez. De esta tertulia expresó Lozano¹²:

«Allí se estudiaba la historia, y otros ramos de la literatura, se componían discursos y poemas, estimulados por premios de honor propuestos por los protectores

¹⁰ Citado por LEMOS GUZMAN A. J. (1959): en *Un Sesquicentenario «EL GRAN TORRES»*. Popayán Imprenta Universidad del Cauca. 1959, p. 5.

¹¹ Al respecto se puede consultar a UMAÑA LUNA, Eduardo (1953): *Camilo Torres y el Memorial de Agravios*. Bogotá. 1953, p. 51 y GARRIDO, Margarita, en donde afirma que Torres y Joaquín Camacho fueron elegidos en Santafé de Antioquia, Santiago de las Atalayas y Villa del Socorro, sin ser oriundos ni vecinos de estas ciudades. Igualmente Torres salió elegido en Santafé, Pamplona y Popayán, esta última su tierra de origen. *Op. Cit.*, pp. 96 y 97.

¹² LOZANO Y LOZANO, Fabio (1950): «Novela de amor de un prócer», en: FORERO, Manuel José. *Camilo Torres*. Bogotá. Kelly. p. 356.

de esta virtuosa sociedad, pero también se profundizaban ciertas materias tenidas por peligrosas y se preparaba el terreno para la siembra de la libertad. Por eso, es hito cardinal en nuestra historia».

Igualmente, frecuentaron esta tertulia Caldas, Joaquín Camacho, Jorge Tadeo Lozano, Francisco Antonio Zea, José Fernández Madrid, Manuel Rodríguez Torices, José Acevedo y Gómez, José María Castillo y Rada, Francisco Antonio Ulloa, Custodio García Rovira, Juan Manuel Torrijos, José Manuel Restrepo, Benedicto Domínguez, José María Salazar, Miguel José Montalvo, José María Carbonell, Miguel Tobar, Tomás Tenorio y otros patriotas.

La obra jurídica y la importancia política de Camilo Torres en la independencia de la Nueva Granada fue decisiva, hasta el punto que algunos de sus biógrafos la han catalogado como la conciencia jurídica de la naciente república. Aunque de su obra escrita se conserva poco, grande fue su aporte a la sociedad como abogado de la Real Audiencia, quien descolló en los estrados por su elocuencia judicial, que le ha valido el nombre de «El Catón granadino».

Textos para el análisis

Las principales ideas contenidas en la carta objeto del comentario se recogen en las siguientes expresiones:

- Nuestros derechos son demasiado claros, son derechos consignados en la naturaleza y sagrados por la razón y la justicia.
- Está muy cerca el día en que se declare y reconozca que somos hombres, que somos ciudadanos y que formamos un pueblo soberano.
- La conducta de los hombres ciegos ha sido la del terror. Terror ha sido su sistema, terror y opresión han sido sus medios con que han hostigado y exasperado a este inocente pueblo.
- Los gobernantes que en el Virreinato de la Nueva Granada han impulsado esta ola de terror no pueden continuar en sus empleos, debe darse un cambio total de estas autoridades y una transformación en el orden de cosas, en el caso de que España sea subyugada.
- Si ya no se reconoce a Fernando VII ...si somos libres e independientes, no necesitamos de cubrirnos con el nombre de un rey para formar la mejor, la más conveniente constitución, ni mucho menos necesitamos para esto de una ley bárbara hecha en tiempos bárbaros y que no es aplicable al caso presente.
- La soberanía reside esencialmente en la masa de la nación, la ha reasumido ella y puede depositarla en quien quiera, y administrarla como mejor se acomode a sus intereses.
- Las naciones, los pueblos libres, tienen derecho a todo aquello que es necesario a su conservación y perfección y en virtud de este derecho pueden mudar el gobierno y reformar la constitución siempre que de estas reformas y mutaciones resulte su felicidad.

- Unos jefes nacidos y criados en el antiguo despotismo, imbuidos en sus perversas máximas y acostumbrados a considerar a los pueblos como viles esclavos y a mandarlos al son del tambor, estos jefes, no son buenos para gobernar hombres libres.
- Todo poder, toda autoridad ha vuelto a su primitivo origen, que es el pueblo, y este es quien debe convocar a la elección de las juntas provinciales.
- Los buenos escritos deberán formar la opinión pública, la cual deberá hacer conocer la forma de gobierno que mejor convenga a cada provincia y el modo en que deben dividirse y administrarse en ella los tres poderes: legislativo, ejecutivo y judicial.
- Pero desde que la suerte de la unión y de la España es tan diversa, después de que la España está subyugada y que la América debe su libertad a su ventajosa situación, no puede la América admitir como soberanos a unos simples particulares, que ya no tienen representación alguna... si se hace lo contrario sería una monstruosidad que no se ha visto en el mundo político.
- Ilustremos al pueblo, hagámosle conocer sus derechos sagrados; estos derechos que la tiranía y la esclavitud de tres siglos han sepultado en un abismo y cuya inquisición sola se ha castigado con las penas más severas hasta el anatema.
- Fraternicemos con todos los hombres, abjuremos las preocupaciones que el celo de la Metrópoli ha sembrado en nuestros espíritus, despreciemos toda idea de guerra, y sólo pensemos en abrírnos al camino de una confederación universal.
- Abriremos nuestros puertos a todas las naciones; todas serán nuestras aliadas y todas hallarán en nuestro suelo libertad, seguridad y protección: El español deponiendo una superioridad que no tiene y un orgullo que le sería perjudicial, abandonará su patria para huir del despotismo, renunciará a sus errores y a sus preocupaciones, y vendrá a vivir entre nosotros, en medio de la paz, la abundancia y la felicidad.

La soberanía y el poder residen en el pueblo y sólo en él

El comentario se ha agrupado en cinco grandes temas: la legitimidad de la ley, la imagen ilustrada de pueblo, origen del federalismo, centro-periferia y jurisconsulto de la mejor tradición.

Legitimidad de la ley

Camilo Torres discute la legitimidad de la ley en dos direcciones. La primera desde una visión ilustrada de la época sobre la soberanía del pueblo como garante de la ley. La segunda desde el caso particular que se discute de si la Ley de Partida es legítima para crear una junta provisional que gobierne a los pueblos del Nuevo Mundo. Si dicha ley fue creada por antiguos reyes sin consentimiento de la nación, como no obedeció a la voluntad de las mayorías no se puede obedecer. Y si esta misma Ley fue creada por la nación, por el pueblo soberano y libre, éste la puede reformar de acuerdo a sus sagrados intereses.



La influencia de la Ilustración europea en el mundo intelectual iberoamericano no supuso una ruptura brusca con las mentalidades antiguas, el mundo barroco o la escolástica, ni si quiera podemos afirmar que bastase por si sola para explicar el proceso de independencia del que estos textos son claro antecedente. El análisis de los documentos históricos sobre la educación en este periodo de la historia muestra como a partir de la contradicción –de la que Rousseau se enorgullecía–, la confusión, el caos y el desconcierto surge una estructura capaz de alumbrar sociedades menos apegadas a la tradición y con un deseo visible de hacer de la razón el eje de un pensamiento moderno



EL COLEGIO DE AMÉRICA

